



ADMINISTRACIÓN LOCAL CONSORCIOS

CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº1 HUESCA

5087

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

Transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo y expediente de aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la Agrupación número 1 de Huesca y de la Sociedad Mercantil GRHUSA para el ejercicio 2019, queda este definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Cumpliendo lo preceptuado en dicho artículo, se publica el resumen correspondiente por Capítulos:

Estado de Ingresos	Presupuesto Consorcio	Presupuesto Grhusa	Ajustes	Presupuesto Grhusa Ajustado	Presupuesto Consolidado
Cap. 1: Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 3: Tasas y otros ingresos	157.542,11	2.209.666,80	0,00	2.209.666,80	2.367.208,91
Cap. 4: Transferencias corrientes	6.060.562,37	5.812.725,11	-5.812.725,11	0,00	6.060.562,37
Cap. 5: Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 6: Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 7: Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 8: Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 9: Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	6.218.104,48	8.022.391,91	-5.812.725,11	2.209.666,80	8.427.771,28

Estado de Gastos	Presupuesto Consorcio	Ajustes	Presupuesto Consorcio Ajustado	Presupuesto Grhusa	Presupuesto Consolidado
Cap. 1: Gastos de Personal	18.552,93	0,00	18.552,93	4.787.771,50	4.806.324,43
Cap. 2: Gastos en bienes ctes y servicios	38.700,00	0,00	38.700,00	3.116.802,60	3.155.502,60
Cap. 3: Gastos Financieros	1.500,00	0,00	1.500,00	6.000,00	7.500,00
Cap. 4: Transferencias corrientes	5.812.725,11	-5.812.725,11	0,00	0,00	0,00
Cap. 6: Inversiones Reales	44.079,09	0,00	44.079,09	0,00	44.079,09
Cap. 7: Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 8: Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 9: Pasivos financieros	130.000,00	0,00	130.000,00	111.817,83	241.817,83
Totales	6.045.557,13	-5.812.725,11	232.832,02	8.022.391,93	8.255.223,95

Contra el presente acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

Huesca, 12 de diciembre de 2018. El Presidente, Fernando Gallego Arnal